

Bilbao, a 30 de abril de 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, KUTXABANK, S.A. (en lo sucesivo, “**Kutxabank**”) comunica la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Kutxabank, en su reunión de 30 de abril de 2025, ha acordado, entre otros, (i) aprobar y suscribir el proyecto común de fusión para la fusión por absorción de Kutxabank, como sociedad absorbente, y CAJASUR BANCO, S.A.U., como sociedad absorbida (la “**Fusión**”); y (ii) en el marco de la Fusión, formular el informe de los administradores sobre el proyecto común de fusión.